



PROTOCOLO DE SOLICITUD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA DELEGACIONES

Las delegaciones de Escuelas o Facultades de la UPV que deseen realizar reservas de instalaciones deportivas para la celebración de los Patrones de sus centros, deberán realizar la solicitud de las instalaciones a través del sistema gregal, adjuntando al mismo el proyecto de organización de la competición.

Modo de realizar la petición

Se solicitará la reserva de las instalaciones necesarias mediante la plataforma Policonsulta disponible en <https://policonsulta.upv.es/servicedesk/customer/portal/653/create/4193>

El formulario se rellenará indicando lo siguiente:

- **SOLICITANTE:** debe ser el delegado de alumnos de la escuela ó delegado de deportes, **identificándose previamente en la intranet**
- **ASUNTO:** < Reserva de Instalaciones para “nombre de escuela”>
- **TEXTO DE TAREA** breve descripción de la solicitud.
- **ANEXO:** Adjuntar el proyecto de la competición

Proyecto

El proyecto que se adjunte deberá contener la siguiente información:

- **TITULO DEL PROYECTO**, indicando si es patrón, trofeo, pruebas de selección, semana cultural y el nombre de la escuela.
- **PRESENTACIÓN**, indicando la voluntad de realizar el patrón, en los días que se solicitan y la petición de la reserva de las horas solicitadas en nombre de la delegación de la escuela.
- **CONTACTO:** Se especificará el nombre de las personas de contacto para las comunicaciones, no podrán ser menos de dos ni más de tres personas, se indicará teléfono y correo electrónico de contacto.
- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.** En él se establecerá el formato o formatos de la competición, el número máximo de equipos en cada modalidad y los deportes en los que se va a competir.
- **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.** Se indicará la **duración de los partidos** en cada deporte. Se solicitará el **número de horas de cada deporte** en función del formato de la competición y la duración de los partidos. Se deberá indicar el número de horas totales de cada instalación y, si se considera necesario, detallar por días y franja horaria. Debe intentarse aproximar al máximo las horas reservadas a la realidad, no reservando horas de más. Se incluirá, además, todo aquello que la organización considere oportuno.

Plazos de solicitud y respuesta



SERVEI D'ESPORTS

La solicitud de reserva se deberá realizar **con un mes de antelación** al primer día de comienzo de la reserva.

Si se recibe con un tiempo menor a ese, no se tramitará la reserva o se retrasará las fechas en tantos días como sea necesario para que haya un mes.

La reserva no es firme hasta que la Escuela o Facultad entregue en el Servei d'Esports los cuadros de juego reales de cada modalidad deportiva.

Ampliación o reducción de horas

Si se necesitará una ampliación del número de horas de instalaciones, se solicitará por el sistema gregal, indicando en el asunto: Ampliación horas Patrón "nombre escuela" e indicando en el texto de la tarea "las horas de más que se necesitan" (sin adjuntar anexo)

Las horas que no se vayan a utilizar se deberán liberar con al menos cuatro días laborales de antelación (de lunes a viernes) sin contar el mismo día de la reserva, enviando la solicitud de liberar pistas por el sistema gregal, indicando en el asunto: "Liberar horas del patrón "nombre escuela", en el texto de la tarea se indicarán las horas detalladas a liberar.

Limitaciones a la petición de horas

El Servei d'Esports tramitará aquellas horas que considere necesarias para realizar el proyecto de acuerdo a proyectos reales y teniendo en cuenta que las instalaciones se utilizan para otros campeonatos y para uso de los usuarios.

- **Es necesario adecuar el número de horas solicitadas a la duración y número de los partidos a jugar.**
- **En ningún caso se realizarán reservas que supongan más del 40% de las horas que se ofertan para la instalación diariamente.**
- **Se limita las solicitudes a un evento anual para cada delegación.**

La no utilización de las instalaciones sin liberarla o el uso de estas para fines diferentes a para lo que han sido reservadas conllevará la siguiente sanción para la escuela infractora:

El curso siguiente solo podrá efectuar la reserva del número de horas efectivamente jugadas el año anterior para cada modalidad deportiva.

Organización del patrón y comportamiento

La organización del patrón corresponde a la Escuela. Debe tener organizado todo lo necesario para el correcto funcionamiento del mismo.

El comportamiento de los participantes y de la organización debe adecuarse a la normativa de instalaciones **y estará sujeto a las normas de disciplina deportiva de la UPV**, respetándose las pistas de juego, vestuarios y resto de instalaciones donde se realiza la competición.



SERVEI D'ESPORTS

La organización debe tener una persona de contacto en las instalaciones, en todo momento que se juegue un partido de la competición, a quién el personal de la instalación pueda acudir en caso de necesitar comunicarles algo ó para que los árbitros tengan un interlocutor informado de la competición que arbitran.

Arbitrajes

Para aquellos arbitrajes cuyo coste corra a cargo del Servei d'Esports, será imprescindible entregar como máximo 5 días laborales después del evento los siguientes documentos:

- 1.-Un informe de los partidos **efectivamente jugados** indicando los tiempos de juego de cada modalidad deportiva.
- 2.-Copia de las actas de los partidos jugados.

En ningún caso el Servei d'Esports gestionará los arbitrajes.

El Servei d'Esports no ofrecerá actas ni lugar donde guardarlas, depende de la organización aportárselas a los árbitros y dar la cobertura necesaria para recogerlas.

Otras reservas para las delegaciones de alumnos

Cualquier reserva de instalaciones tramitada a través de las delegaciones de alumnos. estarán sujetas a la normativa de disciplina deportiva de la UPV y a las instrucciones de uso de las instalaciones deportivas.

La no utilización de las instalaciones sin liberarla o el uso de estas para fines diferentes a para lo que han sido reservadas conllevará la siguiente sanción para la escuela infractora:

El curso siguiente solo podrá efectuar la reserva del número de horas efectivamente jugadas el año anterior para cada modalidad deportiva, para el mismo motivo de la reserva.

En el caso de las pruebas para la selección de equipos del Trofeo UPV, además, no se podrán reservar instalaciones para aquellas modalidades que en el trofeo del curso anterior tuvieron un no presentado.